



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 26 OCT 2015
 OFICINA DEL C. SECRETARIO
 RECIBIDO *[Signature]* HORA 14:40

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/555/2015

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cuernavaca, Mor., a 23 de Octubre de 2015.

Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

C.P. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORTÉS
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
 "TIERRA Y LIBERTAD"
 26 OCT 2015
 CORRESPONDENCIA
 RECIBIDA
 2.38

ACUSE

En atención a su oficio número SG/DGA/SC/2514/10/2015 recibido con fecha veintiuno de Octubre de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto; **"REGLAMENTO DE LA LEY DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE MORELOS EN MATERIA DE ASESORÍA JURÍDICA, REGISTRO Y REPARACIÓN ECONÓMICA"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

[Signature]

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

MORELOS
 PODER EJECUTIVO
 14 25
 001894
 26 OCT 2015
 CONSEJERÍA JURÍDICA
 OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO
RECIBIDO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 26 OCT 2015
 RECIBIDO
 HORA: 14:53
RECIBIDO

CP. Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
 M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
 Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
 Expediente/Minutario
 EBO/yov*

CEMER
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>



VISION MORELOS